

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49926** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 756/2016 en el que figura como concursado/a LAMPARAS ESPECIALES TECNILUZ, S.L., con CIF B48305488, se ha dictado en el día de hoy auto que declara el concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 17 de diciembre de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200066474-1